

V CERTAMEN MÚSICA 2024

El **Ayuntamiento de Leganés** a través de la **Delegación de Juventud Dejóvenes**, realiza la quinta edición del Certamen de Música **#LeganésARitmoJoven24** con los objetivos de promocionar la música y cultura joven de Leganés haciendo protagonistas a sus jóvenes artistas y dándoles visibilidad en espacios donde poder disfrutar de compartir la música en vivo. En esta ocasión mejoramos el modelo de elección de los grupos ganadores con las eliminatorias en directo de los grupos semifinalistas y finalistas al incorporarse **Westfield Parquesur** como colaborador.

Bases de la convocatoria

PARTICIPANTES

Podrán presentarse grupos o solistas de cualquier estilo musical siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- El certamen está dirigido a jóvenes que estudien, vivan o trabajen en Leganés. En caso de grupos, al menos uno de los integrantes debe cumplir alguno de los requisitos mencionados anteriormente.
- Que los participantes tengan entre 14 y 35 años. En el caso de parejas o grupos, al menos un integrante debe cumplir este requisito.
- No podrán presentarse temas que ya hayan sido presentados en ediciones anteriores. El Ayuntamiento de Leganés no se hace responsable de los derechos de autoría de los temas presentados ni tampoco de las características comerciales o de distribución que posean los temas o artistas presentados al concurso. El Ayuntamiento de Leganés se exime de toda responsabilidad frente a posibles contratos discográficos, comerciales, de distribución o imagen de los participantes con terceros.
- Que el grupo o solista tenga un repertorio de temas para ser interpretados en directo de al menos 30 minutos.

PLAZOS

El plazo para poder participar en la presente convocatoria **comienza el 29 de abril y finaliza el 26 de mayo de 2024 (23:59 horas)**. Cualquier publicación fuera del plazo no será tenida en cuenta por la organización.

CÓMO PARTICIPAR

A partir del **29 de abril** los y las participantes deberán hacer una **publicación*** en cualquiera de las siguientes RR SS etiquetando o mencionando a **@dejoveneslega**, e incluyendo en formato vídeo los **dos temas** con los que participa:

- **Tik Tok** @dejoveneslega
- **Twitter** @dejoveneslega
- **Instagram:** @dejoveneslega
- **Youtube:** *en su caso, enlace-s a video-s

* Si por las propias características de la red social elegida, esta no tuviera la capacidad de incluir en una sola publicación toda la información requerida, se podrá hacer una segunda publicación consecutiva compartiendo un segundo video (o enlace a video).

*** Datos a aportar en la publicación:**

- Incluir el Hashtag **#LeganesARitmoJoven24**
- Foto, logo o emblema del grupo o solista + Nombre oficial del grupo.
- Publicar 2 videos o enlaces a videos con los **2 temas originales** (no versiones o tributos) con los que se participa, **no presentados a certámenes anteriores.**

Para **inscribirse oficialmente** en la convocatoria y participar en la selección, una vez hecha la publicación en RRSS y siempre dentro del plazo fijado, el o la portavoz del grupo o solista deberá **enviar un correo electrónico a la dirección dejovenes@leganes.org**

Este correo será utilizado como fórmula de Inscripción.

- Indicar en el **ASUNTO** del correo “#LeganesARitmoJoven24”
- Incluir el **Nombre oficial** del grupo + foto, logo o emblema del grupo o solista.
- Indicar el **estilo o estilos** que desarrollan musicalmente.
- Incluir el **enlace (o los 2 enlaces, si fuera el caso) a la publicación** en la red social donde se hayan publicado los 2 temas con los que se participa.

Dejóvenes devolverá en respuesta un correo de **confirmación** a la recepción de cada inscripción, junto a una ficha se deberá devolver rellena con los datos completos del grupo o solista y en caso de ser seleccionados aportando la documentación acreditativa necesaria (DNI ó NIE, autorizaciones para menores de 18 años, etc.)

Selección de los semifinalistas y finalistas

Una vez concluido el plazo de inscripción, el jurado se reunirá para elegir un máximo de 6 seleccionados de entre todas las solicitudes recibidas en plazo, cuyo fallo será seguidamente comunicado a los y las seleccionadas y publicado a través de la web y RRSS del Ayuntamiento de Leganés y Dejóvenes, al igual que su elección en la semifinal y final.

Los semifinalistas actuarán en directo en una primera fase eliminatoria de la que solo 3 serán seleccionados por el jurado para pasar a la final del concurso. La semifinal tendrá lugar el próximo viernes 31 de mayo a las 21:00h. (espacio pendiente de concretar).

La final tendrá lugar el sábado 8 de junio en la zona de El Lago del Centro Comercial *Westfield* Parquesur.

En cualquier caso, **la organización se reserva el derecho de modificar las fechas**, por imprevistos en la programación u otros de fuerza mayor, avisando inmediatamente a las y los participantes seleccionados y buscando nuevas fechas o eventos. El jurado deliberará en la fase previa, semifinal y final para emitir los clasificados en cada fase.

El jurado podrá declarar desierto el concurso o alguno de sus premios si, según su criterio, los grupos no reunieran la calidad musical suficiente.

El Jurado se reserva el derecho de nominar como Mención Especial Dejóvenes a grupos o solistas que destaquen por alguna característica que represente especialmente los **objetivos y valores Dejóvenes** y los **ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)****

Premios

PRIMER PREMIO: El grupo o solista que sea elegido por el Jurado como primer clasificado será quien actuará dentro del programa de fiestas locales en 2024, dentro de las actuaciones en directo del programa de fiestas.

SEGUNDO PREMIO: El segundo grupo o solista clasificado será premiado con una Tarjeta Regalo de 350€ del Centro Comercial *Westfield* Parquesur.

Otras condiciones para la participación

Las personas participantes menores de edad, que no hayan cumplido los 18 años, deberán aportar, junto a la solicitud del grupo, la correspondiente autorización cumplimentada y firmada por la persona adulta responsable + fotocopia de DNI, NIE o pasaporte de la persona adulta.

Dejóvenes no tendrá en cuenta aquellos grupos que presenten temas cuyas letras sean ofensivas, atenten contra los derechos humanos, sean discriminatorias, contengan contenido explícitamente violento, sexual u otros que de cualquier manera puedan perjudicar la imagen del propio Ayuntamiento de Leganés o de terceras personas, colectivos o entidades.

Cualquier tema no previsto en estas bases será resuelto y comunicado por la organización.

La participación en la presente convocatoria supone la total aceptación de estas bases, no pudiendo realizarse reclamaciones a la organización ni a las resoluciones del jurado, que serán inapelables.

** Más info: <https://www.dejovenesleganes.es/quienes-somos>